

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 57310 del 08 febrero 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN TODAS LAS MODALIDADES Y ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE C A L
De acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2775 --- GESTIÓN PÚBLICA LOCAL Y GOBIERNO CONFIABLE
E N R A F A E L U R I B E U R I B E

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
DERECHO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 08 de Abril de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 57310 del 08 febrero 2025**

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE, según solicitud No.129801 del 31 ENE 2025.

FLDM.